

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA**CHACRAS DE CORIA, 26 de mayo de 2025.****VISTO:**

El Trámite N° 15828/2025, mediante el cual la Dirección General de Medicina del Trabajo de la UNCuyo, solicita información sobre la factibilidad de que la docente Marcela Mónica LÓPEZ, realice sus tareas de forma virtual al OCHENTA PORCIENTO (80%), y presencial al VEINTE PORCIENTO (20%), y

CONSIDERANDO:

Que en el Trámite N° 14684/2025, se emitió la Disposición Administrativa N° 004/2025 del señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a cargo de la Secretaría General, donde se le autorizó a realizar en forma virtual sus tareas docentes durante el Ciclo Lectivo 2025.

Que, atento lo expresado por la Dirección General de Medicina del Trabajo de la UNCuyo, se resuelve modificar dicha Disposición, conforme lo solicitado en esta oportunidad.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Disposición Administrativa N° 004/2025, mediante la cual se autorizó a la docente Marcela Mónica LÓPEZ (CUIL N° 27-26322285-2 – Legajo Personal N° 27.593), perteneciente a la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, a realizar sus tareas docentes de manera virtual durante el ciclo lectivo 2025 y autorizar que la citada profesora realice sus tareas un OCHENTA PORCIENTO (80%) de manera virtual y un VEINTE PORCIENTO (20%) de forma presencial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



**M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 006/2025-S.G.
MDR.**